

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña		con D.N.I.	domicilio de
notificaciones		Teléfono	
Email			
Actuando como (marque cor	ı una X)		
☐ TRABAJADOR//	A AUTÓNOMO/A.		
☐ REPRESENTANT	e de microempresa o de tra	ABAJADOR/A AUTÓNOMO,	/A.
En caso de actuar como repr	esentante de la empresa interesada	(autónomo o microempresa) c	leberá rellenar:
Nombre y apellidos del r	epresentante:		
D.N.I.	Teléfono	Email	
☐ Apoderado	Administrador Legal	(marque con una X)	
DATOS DE LA EMPRESA	A: (Trabajador/a autónomo/a o ı	microempresa)	
Nombre y apellidos o Deno	minación Social:		
NIF / CIF:	Domicilio Fiscal:		
CNAE: (Código actividad y	descripción)		
Dirección del establecimient	0:		
Nombre comercial:			

DECLARA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que la Entidad a la que representa:

- No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en esta haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.



- No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incursa la persona física que ostenta la representación legal en algunos de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- Tener residencia fiscal en España.
- Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
- Que ninguno de los miembros del Consejo incurre en las prohibiciones anteriores.
- Que la actividad que desarrolla se ha visto afectada por una reducción de los ingresos producida como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19 y de las medidas adoptadas para controlarla.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones recogidas en estas Bases.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	